

### MUNICIPIO DE ZAPOPAN

#### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PERIODO: 01 DE OCTUBRE DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2018



REGIDOR JOSÉ FLORES TREJO

#### **FUNDAMENTO LEGAL**



Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.<sup>1</sup>

### OBLIGACIONES DE UN REGIDOR



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- II. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones;
- III. Asistir a las reuniones del Ayuntamiento y cumplir con el trabajo de sus comisiones;
- IV. Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento; y
- V. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.<sup>2</sup>

FACULTADES
DE LOS
REGIDORES

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Artículo 49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;
- II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;



IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;

VI. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y

VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.<sup>3</sup>



## INFORME DE ACTIVIDADES

3

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

"Con el gusto y el orgullo de poder informar a los ciudadanos del municipio de Zapopan, la serie de actividades que hemos venido desarrollando en este año como Regidor."



#### SESIONES DE PLENO

Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme se determine por éste:

I. Son sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;

II. Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley; y



III. Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurran representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.<sup>4</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En lo que va de la presente administración, el Pleno del Ayuntamiento a sesionado un total de cuarenta y nueve ocasiones de forma ordinaria, una sesión extraordinaria y seis sesiones solemnes, haciendo un total de cincuenta y seis sesiones del Pleno de Ayuntamiento.

El trabajo presentado ante el máximo órgano de gobierno del Municipio de Zapopan es el siguiente:

### INICIATIVAS PRESENTADAS



Fecha de	Propuesta	Ponentes
presentación:		
27-ene-16	Reglamento para la expedición del certificado de seguridad, y quema de pirotecnia en el Municipio de Zapopan.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
27-ene-16	Tiene como objeto, la reforma del Artículo 8, Fracción VIII y Segundo Párrafo del mismo, del Reglamento del Comité Técnico del Área Municipal de	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José

	T	1
	Protección Hidrológica Arrollo de la Campana - Colomos III.	Flores Trejo
27-abr-16	Establecer un convenio de Asociación para crear la Intermunicipalidad denominada Agencia Metropolitana de Protección Ambiental	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
27-abr-16	Instituir el Reconocimiento al Mérito ambiental dentro del marco del día internacional del medio ambiente y autorizar a la Dirección de Medio Ambiente, emitir convocatorias correspondientes a la entrega de reconocimiento al mérito Ambiental.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
24-may-16	Tiene como objeto, la elaboración y ejecución de un proyecto integral de plantas de tratamiento del municipio de Zapopan.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
24-may-16	Tiene como objeto, se eleve al Congreso del Estado de Jalisco la propuesta para declarar como "Zona de Recuperación Ambiental" la zona que circunda el Área Natural Protegida del Bosque de El Nixticuil-San Esteban-El Diente, que ha sido afectada por incendios forestales, así como sus áreas de amortiguamiento; en los términos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
25-ago-16	Tiene como objeto, reformar los artículos 5 fracciones II, III, IV y V, 7 fracción IX y XVII, 9 fracción X, 10, 28, 30, 35, 38 fracción II, 48, 49, 51, 52, 54, 55 fracciones I y II, 56, 61 fracción III, 62, 64, 65, 67, 71, 73 y 74, así mismo adición la fracción LIV al artículo 6, modifica la denominación del Capítulo II para llamarse de los Bosques Urbanos y su Arbolado y se adiciona el Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
13-oct-16	Que el Ayuntamiento estudie y en su caso apruebe realizar diversas modificaciones al reglamento de sanidad, protección y trato digno para los animales en el Municipío de Zapopan	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo

_	<u></u>	1
31-ene-17	Reformar el artículo 3, del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
10-mar-17	Reglamento de las ladrilleras en el Municipio de Zapopan	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
28-abr-17	Se eleve al Honorable Congreso del Estado de Jalisco la propuesta de declarar como "Zona de Recuperación Ambiental" en términos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente la zona que circunda el Área Natural Protegida Bosque de la Primavera, conocida con el nombre de Cerro del Tepopote, misma que ha sido afectada por incendios forestales	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
18-oct-17	Que se declare al Parque Metropolitano de Guadalajara, como zona de "Valor Cultural Popular y Parte del Paisaje Tradicional del Municipio de Zapopan Jalisco"; en los términos del Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
14-dic-17	La modificación la cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso de fecha 06 seis de abril del 2016 dos mil dieciséis suscrito con BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, por el cual se constituyó el Fideicomiso Público de Administración denominado "Fideicomiso Coeficiente de Utilización Suelo", CUSMAX, en lo relativo a los FINES, con el objeto de que la aplicación del 50% de los recursos del fideicomiso aplicado en las zonas de impacto directo se haga implementado el mecanismo de participación ciudadana PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
18-oct-17	Que se declare el Parque Metropolitano de Guadalajara, como	Regidora Michelle Leaño

zona de Valor Cultural Popular y Parte del Paisaje Tradicional del Municipio de Zapopan, Jalisco; en los términos del Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municiío de Zapopan, Jalisco. Aceves y Regidor José Flores Trejo



# PUNTOS DE ACUERDO



Fecha de presentación	Propuesta	Ponentes
20-nov-15	Se realicen programas y acciones de gobierno permanentes, en materia de reciclaje y disposición final de residuos electónicos, lo anterior en razón de evitar en lo posible las afectaciones que dichos desechos ocasionen a nuestro medio ambiente, tomando en consideración la inminente llegada del "Apagón Analógico"	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
30-nov-15	Tiene por objeto, que la papelería que se compra comúnmente para el desarrollo de las actividades de oficina de este Ayuntamiento, se compre preferentemente aquella que ha sido elaborada con materiales reciclados, lo anterior para beneficio de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos naturales.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
26-ene-16	Se realice un plan o proyecto a corto plazo, para que antes de finalizar la	Regidora Michelle Leaño Aceves y

	presente administración, todos los mingitorios a base de agua que operan en las dependencias y edificios del Municipio de Zapopan, sean substituidos por mingitorios secos, lo anterior con el fin de cuidar nuestros recursos naturales y ahorrar en una mayor medida el agua potable que es desperdiciada innecesariamente.	Regidor José Flores Trejo
14-mar-16	Sea implementado por todas las oficinas de carácter administrativo del Municipio de Zapopan, el uso de la FIRMA ELECTRONICA AVANZADA, lo anterior en virtud de la cantidad de oficios y documentos que circulan en el municipio, en la que pudiera evitarse el uso de papel, para beneficio de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos naturales.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
23-may-16	Tiene por objeto, la sensibilización del tema del embarazo en los jóvenes, para que por medio de campañas más intensas en los diversos medios de comunicación, se informe y concientice las consecuencias de vida, relativas a un embarazo no deseado, así como de un programa en materia de salud, par que en los diversos centros de salud que pertenecen a nuestro municipio, se entregue información sobre el uso de anticonceptivos y estos sean suministrados de manera gratuita, así mismo para que se abra un vínculo de relaciones intergubernamentales entre el gobierno del estado y nuestro municipio, con el fin de coadyugar y mantener trabajos conjuntos que garanticen la mitigación de la problemática que aquí se expone.	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo
23-may-16	Solicitar a las autoridades responsables en materia del medio ambiente de nuestro Municipio, cuales son las estrategias, programas y proyectos implementados para contrarrestar los efectos del calentamiento global; Así mismo, solicitarle la aplicación de mayores y mejores políticas públicas eficientes y eficaces que denoten a los	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo

	ciudadanos el trabajo realizado en materia de calentamiento global; que apliquen estrategias vinculatorias entre los niveles de gobierno, para la atención de dicha problemática y se establezca un proyecto de corto, mediano y largo plazo, lo anterior para estar cumpliendo cabalmente con los compromisos asumidos en las convenciones y tratados internacionales adompados por nuestro país; Así también, solicitar a las autoridades en materia de Cultura de nuestro municipio, que se fortalezca dentro de sus correspondientes programas y políticas públicas, seminario de educación ambiental y de educación para el desarrollo sustentable del medio ambiente de Zapopan.	
06-jul-16	Se analicen los programas actualmente aplicados en nuestro municipio y se realicen un proyecto integral de políticas públicas eficientes y eficaces, en las cuales intervenga el Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud, el OPD Consejo Municipal del Deporte, el Organismo Desconcentrado Instituto Municipal de la Juventud, así como la Dirección de Educación, todos del municipio de Zapopan; para que de manera conjunta, desarrollen y apliquen una estrategia integral de corto, mediano y largo plazo, que de resultados notorios a los Zapopanos, con respecto a la problemática de la obesidad en nuestro municipio. Así mismo, se abra un vínculo intergubernamental entre el Gobierno Municipal de Zapopan, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal; en el que se establezcan mecanismos, estrategias y áreas de responsabilidad, para afrontar y dar cumplimiento con el paln de acción que contribuirá para avanzar en las 9 metas mundiales relacionadas con las enfermedades no transmisibles que deben haberse cumplido en el año 2025, según la Declaración Política de la	Regidora Michelle Leaño Aceves y Regidor José Flores Trejo

Reunión del Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.



Desde el inicio de la administración al día de hoy he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo que buscan mejorar el desempeño de la administración pública municipal, tanto en materia de Medio Ambiente, como de Juventud y Deportes.

## COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTES



Con la satisfacción que para mí representa, informo a los Zapopanos las actividades que he desempeñado como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventud y Deportes, en este último año de ejercicio, la cual se convocó un total de 11 ocasiones y de las cuales realizamos 11 sesiones ordinarias, en las que se aprobaron un total de 9 dictámenes y se contó en diversas ocasiones con la participación de los titulares del Instituto de la Juventud y del Consejo Municipal del Deporte, para efecto de que nos expusieran a los integrantes de la Comisión, las políticas implementadas desde su particular ámbito de competencia.

# OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES:

I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes y la recreación dentro del Municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;

II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;



III. Vigilar la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;

IV. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas del Municipio;



V. Vigilar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores;

VI. Proponer las directrices de la política municipal en materia de juventud;

VII. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de la población juvenil del Municipio;

VIII. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobierno a favor del fortalecimiento de los programas en asuntos de la juventud;

IX. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con organismos que en el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, trabajen en dicho rubro;

X. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;



XI. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones; y

XII. Pugnar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del Municipio.<sup>5</sup>

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES

Presidente	INTEGRANTES VOCALES
Regidor José Flores	Regidora Michelle Leaño Aceves
Trejo	Regidor Jesús Oswaldo Vega Cerros
	Regidora Laura Gabriela Cárdenas
	Rodríguez
	Regidora Ana Lidia Sandoval García
	Regidor Salvador Rizo Castelo
	Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles
	Regidor Oscar Javier Ramírez
	Castellanos
	Regidora Graciela de Obaldía Escalante
	Síndico José Luis Tostado Bastidas

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Artículo 48, del Reglamento de Ayuntamiento de Zapopan.

#### MENSAJE DEL REGIDOR



Al interior de nuestro municipio, son muchos los temas y las problemáticas que tenemos que sacar adelante y resolver; no obstante, nuestro objetivo será marcar la presente administración, como la que más resultados dió a los ciudadanos de nuestro municipio.

Los jóvenes son una mayoría importante en Zapopan y cada día son más participativos en la sociedad, es por ello que nuestro trabajo siempre fué encaminado en dotarles de herramientas para su mejor desarrollo, soy un convencido de que con nuestro apoyo, estamos contribuyendo para ser un municipio donde existan oportunidades de desarrollo, que en un futuro no muy lejano, podrán estar disfrutando de todos los beneficios de haber realizado políticas publicas encaminadas a la juventud.

Estoy seguro que el deporte es una de las vías más eficaces para prevenir y reducir problemas de salud como la obesidad; una de las tantas bondades del ejercicio es la integración y recreación de la sociedad, existen estudios en el cual se ha comprobado que la práctica de algún deporte logra erradicar la depresión. Hemos traabajado para impulsar el deporte en todos los niveles de la sociedad con el propósito de fortalecer el desarrollo social y humano promoviendo sus valores.

Por otro lado, se debe seguir apoyando a nuestros atletas de alto rendimiento ya que con sus resultados y esfuerzos son un ejemplo para todos los ciudadanos.

Como funcionario electo por los ciudadanos de Zapopan, he trabajando con mis compañeros integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, para darle seguimiento a lo realizado en estos tres años de gestión, agradeciéndoles en todo momento su apoyo en la aprobación de puntos de acuerdos e iniciativas.

Para finalizar, no quiero dejar de mencionar el tema del medio ambiente que es parte esencial de nuestro partido y la fracción que representamos, nuestro planeta está en crisis, los desastres naturales que están ocurriendo son ocasionados por nosotros, debemos de tomar conciencia y actuar en beneficio de nuestro planeta, el cambio climático es una realidad y hemos luchado para dejar un municipio responsable de sus recursos naturales, que traiga beneficios y mejore la calidad de vida de los zapopanos.

No estoy conforme, las problemáticas y necesidades son muchas, pero me siento orgulloso del trabajo que hemos hecho a lo largo de estos tres años.

Muchas gracias.

A T É N T A M E N T E "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

Zapopan, Jalisco, Septiembre del año 2018.

JOSÉ FLORES TREJO

Regidor del Municipio de Zapopan

Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes